SERVIU
Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OFPA : 444040

Modifica Resolución Exenta N° 4926 (SERVIU R.M.), de fecha 06.09.2017, que Adscribe a Proyecto Tipología Construcción en Nuevos Terrenos (CNT-MP) "Tecnoingeniería Obra de Ladrillo", comuna de Lo Espejo, correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

SANTIAGO, 005239 • 25.09.2017

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, que aprueba reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014.

b) La Resolución Exenta N° 4926 (SERVIU R.M.), de fecha 06.09.2017, que Adscribe a Proyecto Tipología Construcción en Nuevos Terrenos (CNT-MP) "Tecnoingeniería Obra de Ladrillo", comuna de Lo Espejo, correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.

c) La Resolución N° 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

d) El Decreto TRA N° 272/04/2015 (V. y U.), de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 335 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto CNT-MP "Tecnoingeniería Obra de Ladrillo", código 132679, en su resuelvo N° 2 presenta error en la indicación del nombre y código del proyecto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese la Resolución Exenta N° 4926 (SERVIU R.M.), de fecha 06.09.2017, en el sentido de reemplazar el primer párrafo del Resuelvo N° 2, por lo siguiente:

   "Sanciónese la Adscripción Individual de 19 beneficiarios, al proyecto CNT-MP "Tecnoingeniería Obra de Ladrillo", código 132679, comuna de Lo Espejo, respecto de los montos que se indican en la siguiente tabla:"

2. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 4926 (SERVIU R.M.), de fecha 06.09.2017, mantienen su total validez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DIRECTOR
REGIÓN METROPOLITANA

SERVIU METROPOLITANO
SUBD. DE OPERACIONES HABITACIONALES

AMB/RCP/MJBM/EPC
TRANSCRIPCIÓN.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- División de Política Habitacional, MINVU.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Vivienda y Equipamiento.
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción.
- Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Sección Control de Gestión Departamento de Subsidios.
- Sección Ejecutivos de Proyectos.
- Sección Gestión de Asistencia Técnica.
- Sección Partes y Archivo.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
MINISTRO DE FE

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

REGISTRADO
Subdirección de Finanzas